



Resolución de Consejo Directivo **699 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8392/2016: Otorga prórroga para que el Ing. José Nicolás MARTIN presente el Trabajo de Tesis de DC-AER, aprueba informes de avances 2021 al 2023, créditos y equiparación de cursos.

**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
01/10/2024

VISTO las presentaciones realizadas por el Ing. José Nicolás MARTIN, mediante las cuales eleva los informes de avances correspondientes a los períodos 2021/2022, 2022/2023; solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis y reconocimiento de créditos/equiparación de curso, y

**CONSIDERANDO:**

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designados por la RESCD-EXA N° 011/2018 (Dra. Mirta Elizabeth DAZ, Mag. José Antonio POSLUSZNY y Dra. María Betina CARDOSO ROJAS), emiten opinión de los informes de avances del doctorando.

Que el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables, habiendo tomado conocimiento de las evaluaciones de los informes de avances aconseja tenerlos por aprobados por primar el criterio de mayoría simple, pero además por considerar como válidas las razones esgrimidas por los integrantes de la comisión (Dra. Daz, Mag. Posluszny), sin menoscabar la opinión de la Dra. Cardoso.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 395) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 395 vta.), aconseja: a) otorgar prórroga por un año para la presentación del trabajo de tesis; b) tener por aprobados los informes de avances 2021/2022, 2022/2023; c) reconocer 6,50 créditos; d) modificar el concepto de otorgamiento de créditos de dos actividades otorgadas por el artículo 2 de la RESD-EXA N° 403/2019 y e) otorgar equiparación de un curso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en sesión ordinaria del 18/09/2024)

**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 03/10/2025, para que el Ing. José Nicolás MARTIN, D.N.I. N° 32.056.841, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 2°: Tener por aprobados los Informes de Avances correspondientes a los períodos 2021/2022 y 2022/2023, presentados oportunamente por el Ing. José Nicolás MARTIN, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo 1 de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).





Resolución de Consejo Directivo **699 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8392/2016: Otorga prórroga para que el Ing. José Nicolás MARTIN presente el Trabajo de Tesis de DC-AER, aprueba informes de avances 2021 al 2023, créditos y equiparación de cursos.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
01/10/2024

ARTICULO 3º: Otorgar al Ing. José Nicolás MARTIN, el reconocimiento de 6,50 (seis c/50) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividades	Créditos
<b>Curso de posgrado específico al tema de tesis:</b> <i>"La digestión anaeróbica como tecnología de tratamiento de efluentes y residuos y el aprovechamiento integral de la energía"</i> - UNCAUS - 101 horas reloj - calificación 9 (nueve) - 2022 (fs. 367 y 368)	5 (cinco)
<b>Publicación:</b> <i>"Effect of bioslurries on tomato Solanum lycopersicum L and lettuce Lactuca sativa development"</i> (Efecto de bioles en el desarrollo de tomates <i>Solanum lycopersicum L</i> y lechuga <i>Lactuca sativa</i> ) – Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias UNCuyo - año 2022 - 54(2):48-60. ISSN (en línea) 1853-8665 (fs. 360/366)	1,50 (uno c/50)


ARTICULO 4º: Otorgar la equiparación del siguiente cursos de posgrado con el correspondiente a lo requerido en el artículo 5 de la RESCD-EXA N° 011/2018, para el Ing. José Nicolás MARTIN:

Curso requerido por el Art. 5 de la RESCD-EXA N° 011/2018		Cursos de Posgrado
<i>Biodigestión anaerobia o procesos anaerobios</i>	por	<i>"La digestión anaeróbica como tecnología de tratamiento de efluentes y residuos y el aprovechamiento integral de la energía"</i> - UNCAUS - 101 horas reloj - calificación 9 (nueve) - 2022 (fs. 367 y 368)

ARTICULO 5º: Modificar el encuadre conceptual de los Trabajos "Modelado de comortamiento térmico de un biodigestor, calefaccionado con energía solar, mediante el software SIMUSOL" e "Influencia del porcentaje de sólidos en la producción de biogás a partir de guano caprino", por los cuales se otorgaron 2 (dos) créditos por la RESD-EXA N° 403/2019 como Presentación a Congresos, Jornadas o similar, pasando a ser considerados como "Publicación en revista con referato", manteniendo la misma cantidad de créditos.

ARTICULO 6º: Hágase saber al Ing. José Nicolás MARTIN, al Director de Tesis (Dr. Alfredo ESTEVES MIRAMONT), a la Codirectora de Tesis (Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dra. Mirta Elizabeth DAZ, Mag. José Antonio POSLUSZNY y Dra. María Betina CARDOSO ROJAS), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE